

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA  
CHILE. Tercer Proyecto de Financiamiento por Resultados de la Educación Superior  
MECESUP 3-2437-SCC-CF-ADQ  
No. del préstamo: 8126-CL**

1. El Gobierno de Chile ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo y se propone utilizar una parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la contratación de servicios de consultoría para el siguiente subproyecto:

**Consolidar la Orgánica y la Metodología Institucional para la Formulación Ejecución y Evaluación de Impactos de Convenios de Desempeños, Proyecto FSM1310**, consultoría denominada: *“Sistema de Gestión de Proyectos Académicos”*. Su principal objetivo es: “Disponer de un entorno colaborativo de información compartida y actualizada en todo momento para las fases de iniciación (puesta en marcha), planificación, ejecución y cierre de proyectos del ámbito académico de la UTFSM”.

El Ministerio de Educación a través de la *Universidad Técnica Federico Santa María* invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información que indique que están calificadas para suministrar los Servicios adjuntando documentos que avalen los antecedentes presentados: CV de la empresa, y Listado de las empresas asesoradas en los últimos años. Se evaluará la experiencia de la consultora de acuerdo a los siguientes criterios:

- Experiencia general de la empresa.
- Experiencia de la empresa en Instituciones de Educación Superior (o que al menos un integrante del equipo de trabajo tenga experiencia con Instituciones de Educación Superior).
- Experiencia de la empresa en Implantación de software de gestión de proyectos.

Además se solicita que la empresa consultora cuente para esta Asistencia Técnica, con al menos 1 jefe de proyectos y un profesional de apoyo.

Provisión de conflictos de intereses: las disposiciones que limitan la participación de firmas en este servicio son las que están descritas en el documento “Normas: Selección y Contratación de consultores por prestatarios” del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) de Enero 2011 ([http://siteresources.worldbank.org/INTPROCUREMENT/Resources/278019-1308067833011/Consultant\\_GLS\\_Spanish\\_Final\\_Jan2011.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTPROCUREMENT/Resources/278019-1308067833011/Consultant_GLS_Spanish_Final_Jan2011.pdf)).

2. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) de Enero 2011.
3. Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada abajo.
4. Las consultas podrán efectuarse entre los días 07 de septiembre y el 16 de septiembre del 2016, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas.
5. Las expresiones de interés deberán ser recibidas, por carta o vía correo electrónico, en la dirección indicada abajo a más tardar el **21 de septiembre del año 2016**.

**Universidad Técnica Federico Santa María**  
**Av. España 1680, Valparaíso**  
**32-2654968**  
**constanza.morales@usm.cl**  
**Ref. Asistencia Técnica N°3 FSM1310**